El Distrito Universitario

SEMANARIO DE PRIMERA ENSEÑANZA

FRANQUEO CONCERTADO

Año XIX | REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN *Descalzos, 6.—LEÓN* NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES | *León 4 de Marzo de* 1921 | PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN *Un año 10 pesetas y 5 un semestre* PAGO ADELANTADO | NUM. 956

El cinematógrafo y los niños.

Estamos aún en plena temporada de «cine». Los niños están completamente saturados de las ideas que el cinematógrafo ha esparcido.

Vedlos en sus juegos empuñando un palo á guisa de puñal ó de pistola para dar muerte al otro porque les descubrió el secreto de su plan para robar tal invento ó tal fortuna que aquél heredó legalmente.

Observad á éstos como se cubren la cara con tupidos antifaces, para poder robar á tal ó cual joven, que tuvo la desgracia de que sospechasen era sabedora de sus fechorías.

En un rincón de la plaza hay tres niños que simulan colocar una bomba que en breve volará la casa de un rico propietario, y entre sus escombros encontrarán una carta portadora del secreto que necesitan para dar fin a su malévola obra.

En el dintel de aquella puerta—que en este caso es el despacho de un honrado caballero, que se afana día y noche por legar a la humanidad un invento de suma trascendencia—arde un pequeño artefacto que satura pronto la habitación de gases asfixiantes, portadores de la muerte para aquel hombre trabajador Su hijo procura vengarse, etc. etc.

Resumen de las ideas adquiridas: Manera de hacerse rico mediante el robo o estafa; adulación e hipocresía; traición y venganza; horror al trabajo y amor al vicio; anarquía moral, en fin.

¿A dónde llegaremos por este camino? Fácil es adivinarlo: a la corrupción más perversa, a que las palabras *conciencia y perdón* desaparezcan del diccionario; a que el poseedor de una peseta tenga su vida pendiente de la voluntad de unos cuantos holgazanes; a que el vicio sea el único señor en este mundo, y a que nuestra manera de vivir no se diferencie de la del salvaje de la tribu, mas que en estar repleta de hipocresía y finos modales que oculten nuestros sentimientos sanguinarios y sedientos de riqueza, cuya adquisición y procedencia serán, las más de las veces dignas del mayor desprecio.

Estas observaciones pueden hacerse, y por desgracia en el mismo sentido, en todos los pueblos y ciudades en que el cinematógrafo funcione. La atractiva influencia de las películas norteamericanas ha invadido por completo los salones cinematográficos derramando abundante semilla de perversión, cuyos frutos no tardaremos en recoger.

¿Qué haría un padre si se le dijese que sus niños asistían a una escuela de corrupción donde se le enseñaba la manera de burlar las leyes, de perpetrar los crímenes más horrendos, de seguir, en fin, la senda desmoralizadora en toda su extensión?...............

Y sin embargo él es quien les concede gustoso facilidades y dinero necesarios para que asistan a esa escuela dominguera que se llama «cine» sin darse cuenta de que con ello se hace cómplice de cuantos males morales infeccionen a sus niños.

¿Y no es el cine, con la representación de tales películas, una escuela donde se enseña muy al vivo y con cuadros por demás atrayentes y magistralmente preparados, esa amalgama de inmoralidades veladas por la más refinada hipocresía, grabando en el corazón de los niños la perversidad de unos instintos dormidos hasta entonces y susceptibles de su encauzamiento por el camino de la virtud, si ese realismo brutal de las figuras movidas no los hubiese contagiado?

Solo observando a los niños en sus juegos puede apreciarse la gran influencia que sobre ellos ejerce el cinematógrafo y el grave riesgo que la educación corre de seguir ese estado de libertinaje en la película, cuya doctrina absorbe por completo su espíritu, hasta el punto de hacerles cambiar radicalmente sus juegos y con ellos su manera de ser y de pensar.

Es el cinematógrafo, sin duda alguna, el medio más seguro de inculcar conocimientos a los niños; su notoria instrucción atrae y favorece en grado sumo la voluble atención de los niños, a la vez que da medios y camino trazado para que trabaje su incansable imaginación.

¿Y no es una lástima que debiendo ser el arma por excelencia para la educación é instrucción de la infancia sea, por decirlo así, el licor que emponzoña su alma instruyéndola en la maldad? ¿No es asunto este que merezca más atención por parte de las autoridades, prohibiendo siquiera que tales películas se representen en las sesiones infantiles, aunque lo mejor sería que las prohibiesen por completo?

Muy lejos debe estar sin duda, la fecha en que se conceda un aparato cinematográfico a todas las escuelas que dispongan de corriente eléctrica, más no por eso debe seguir en el abandono tan importante asunto. Esas energías intelectuales que el niño emplea en la adquisición del mal, deben destinarse a que, bajo el mismo punto de vista, sirvan exclusivamente para la contemplación y aprendizaje de lo bueno, lo útil, lo necesario, ¿cómo? obligando a que en las sesiones infantiles se exhiban películas instructivas y morales relacionadas con la Geografía, Historia, Física, Química, Historia Natural, etc.

Es una verdadera lástima que, por la miseria de nuestros gobernantes hacia la escuela nacional, no se puedan aprovechar esas energías del niño que instintivamente invierte en esas doctrinas de inmoralidad y corrupción cuando podía disfrutar ratos llenos de amenidad y placer contemplando aquellas películas instructivas que, a la par que portadoras de múltiples y necesarias enseñanzas, constituirían uno de sus mayores encantos.

Antonio Alonso

Astorga y marzo de 1921

La Escuela y la Sociedad

II

No es necesario ser excesivamente optimista, para comprender que España, por su insuperable situación geográfica y por el fondo excelente de su raza, puede y debe aspirar a ser uno de los pueblos que formen la vanguardia del mundo civilizado.

No hace mucho tiempo que estas condiciones innatas de nuestro pueblo, auxiliadas por un ambiente favorable, le crearon una aureola de civilización, cuyos destellos obscurecían y achicaban a los demás países.

Mientras se destacó como colosa en el concierto universal, engendró intelectual y moralmente nuevos pueblos que, del añoso tronco ibero, recogieron la sabia que modelada y adaptada a sus exigencias y modo de vivir, sirviéles de elemento vivificador, presentándose hoy, allende los mares, llenos de juvenil pujanza y de justas aspiraciones mientras que España, la madre patria, cayó en profundo y lastimoso letargo, como extenuada por el esfuerzo realizado al amamantar a sus hijos, los pueblos americanos.

Desde entonces, nuestra nación vegeta, en lugar de vivir. Se encuentra sin Escuelas, sin ejército, sin marina, y lo que es más triste aún, sin ambición nacional, sin la cual no se concibe el progreso, ni en los individuos ni en los pueblos.

Hay quien pretende demostrar que la ocasión propicia a nuestro resurgimiento ha pasado ya. De haber sabido aprovecharse—dicen—durante la conflagración pasada, el porvenir de España presentaba las perspectivas más halagüeñas; entre una Europa desquiciada y debilitada, el pueblo español debiera haberse erguido fuerte y poderoso en todos sus aspectos, y sin embargo no sucede como algunos suponían, pues si atrasada y desorientada se encontraba antes de la guerra, en estado más calamitoso se nos presenta actualmente.

Es cierto, que la sociedad española, hace mucho tiempo que vive en estado muy deplorable y que el destino la brindó una gran ocasión, que no pudo ni supo aprovechar. ¿Pero es éste motivo suficiente para considerar como irremediabe nuestra desgracia, o para incurrir en ese pesimismo estéril a que suelen abandonarse los hombres que nos dirigen?

Si no se logró nuestra restauración, fué porque el pueblo no estaba preparado para ella. Aprovechándose del espantoso caos reinante en las demás naciones, la nuestra pudo haber aumentado más y mejor, sus valores materiales y económicos; más ésta no es base sólida para obtener nuestra regeneración. La ocasión siempre es propicia a nuestro engrandecimiento, pero no creamos que ello ha de depender nunca de un milagro, de una fuerza exterior o de un capricho del destino; sino que ha de ser España misma quien se transforme, quien se eleve y quien se dignifique.

Y esto solamente se conseguirá, con un aumento siempre creciente de los valores morales e intelectuales, (los materiales vendrán después como consecuencia natural e ineludible) despertando en cada ciudadano, un elevado criterio de ética social y formando una conciencia colectiva que por su revelación imperiosa, nos viéramos impulsados a ejecutar actos, que hoy o no se cumplen, o se hacen formulariamente para evadir la sentencia de los tribunales de justicia, por lo que carecen de transcendencia y fuerza moral.

Eu el mundo surgido de la gran guerra, solo el nuestro es el pueblo falto de voluntad y de dirección, el que sigue a remolque de los acontecimientos, viviendo al día y sin preocuparse de realizar labor fecunda para el porvenir. La necesidad social clama desaforadamente y en primer lugar, por la constitución de un ideal; y por crear o mejorar el instrumento que ayude a realizarlo. Al amparo de ese ideal y por engrandecerlo, se harían mayores o menores esfuerzos, que contribuirían a sacudir la intensa abulia que nos invade, y la horripilante atonía que nos caracteriza.

Y cuando mi pueblo, no tiene entre sus elementos directores hombres de poderosa voluntad o de intelectualidad potente y fina, capaz de trazar el camino de nuestra regeneración, deben de hacer lo que los artistas que no teniendo genio para crear, imitan lo de otros, introduciendo en sus producciones, las variantes que su gusto artístico demanden.

Nuestros gobiernos, puesto que no quieren o no pueden presentar originalidades, debieran imitar a los demás pueblos y las lecciones recogidas modificarlas, antes de su aplicación, en tanto como lo exigiera nuestra particular psicología. Pretendiendo acometer en serio el problema nacional, se verían en la ineludible necesidad, de apelar como único recurso al contenido de esa palabra mágica, que engrandece los pueblos y hace fuertes las naciones: la educación.

Más para que ésta pueda desenvolverse y aplicarse racionalmente exije una honda transformación de las Escuelas primarias, faro salvador de los pueblos y donde únicamente cifran la esperanza de su porvenir, pues en la forma que hoy se encuentran no puede hacerse más que instruir medianamente, y es necesario convertirlas en un taller de ciudadanos conscientes.

De tanta o más trascendencia, si se quiere que la modificación de las Escuelas de niños, es la de las niñas; éstas como aquellas se caracterizan en la actualidad por la ausencia de todo ideal; salen del pa-

so con una superficial instrucción, y así como para la Escuela de varones se pide una orientación y elementos que nos permitan formar perfectos ciudadanos, en la de niñas se hace necesario un ideal y una serie de disciplinas, que coloquen a las mujeres del mañana en condiciones de desempeñar la augusta función de la maternidad, a que la naturaleza las destina.

No basta la dulzura de maneras y el tierno corazón de la mujer, para regentar una familia, es necesario completarla con una robusta preparación moral e intelectual, a fin de que pueda proporcionar sana y conscientemente a sus hijos, la educación doméstica, que es como el pórtico de los conocimientos que se dan en la Escuela.

De nada serviría la labor realizada en la Escuela si no se encontraba auxiliada por la labor del hogar y por la labor de la madre; no olvidemos que en torno de la madre adquiere el niño sus primitivas concepciones, su primer criterio, sus más íntimos prejuicios y que la madre es la que en los primeros años más educa, con la serena belleza del ejemplo.

(Continuará)

Rafael Alvarez.

Toral de los Guzmanes y febrero de 1921.

OFICIAL

MUTUALIDAD ESCOLAR

Concurso para adjudicar los premios de administración.

La Comisión nacional de la Mutualidad escolar, en su sesión de esta fecha, ha acordado las reglas para la distribución de las 10.000 pesetas que en su presupuesto se destinan á premiar la gestión administrativa de las Mutualidades escolares sometidas al régimen oficial.

Dicha cantidad se distribuirá en 100 premios de 100 pesetas cada uno, destinándose dos premios á cada provincia, uno para una Mutualidad escolar de niños y otro para una de niñas.

Las reglas a que este concurso ha de sujetarse, son las siguientes:

1.ª Las Mutualidades que aspiren á obtener uno de estos premios deberán llevar, lo menos, tres años de funcionamiento, á contar de la fecha de su inscripción en el Registro especial de Mutualidades escolares del Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes.

2.ª Las Mutualidades escolares concursantes deberán enviar, antes de 1.º de Abril, á la Secretaría de la Comisión nacional de la Mutualidad escolar, calle de Sagasta, número 6, los siguientes documentos:

a) Instancia dirigida al presidente de la Comisión nacional de la Mutualidad escolar, en la que se indique el nombre de la Mutualidad, la fecha de su constitución y la de la Real orden mediante la cual fué inscrita en el Registro especial de Mutualidades escolares.

b) Una nota explicativa del procedimiento administrativo que se siga en la gestión de los asuntos de la Mutualidad, con las Memorias y balances correspondientes á los años de su funcionamiento, é indicación expresa de la participación que los niños tienen en los trabajos administrativos de la Mutualidad.

c) Designacion del maestro ó maestra á quien la Mutualidad concursante vote para constituir con los vocales de la Comisión nacional, el Jurado que ha de entender en este concurso. Para el mejor funcionamiento del Jurado se requiere que estos maestros tengan su domicilio en Madrid.

3.ª La Comisión nacional de la Mutualidad escolar, con los maestros indicados en la regla anterior, constituirá el Jurado calificador de este concurso y hará la adjudicación de los premios antes de 1.º de Junio.

4.ª Si alguno de los premios quedase sin adjudicar, su importe se destin rá á aumentar el número de premios ó á acrecer su cuantía, á juicio del Jurado.

5.ª La Comisión nacional de la Mutualidad escolar publicará en los periódicos oficiales el resultado de este concurso.

Esta Comisión ruega á los señores presidentes de las Mutualidades escolares aptas para tomar parte en este concurso, que acudan al mismo y cumplan estrictamente las reglas dictadas al efecto, teniendo en cuenta la importancia que para la ordenada marcha de esta obra pedagógica social tiene la buena administración de sus asuntos, lo cual, además de su valor educativo, tiene el práctico de facilitar la gestión oficial con una colaboración que estableció el Estado para que la implantación de esta función pedagógica, en relación con el Instituto Nacional de Previsión, resulte expedita.

Madrid, 1.º de Febrero de 1921.—El director general de Primera enseñanza, presidente de la Comisión nacional de Mutualidad escolar, *Poggio.*

(B. O. del M. d: 18 de Febrero.)

Asociación de Maestros del partido de Ponferrada

Convocatoria

Con el fin de normalizar la situación de esta Asociación, cuyo funcionamiento se halla interrumpido por causas de todos conocidas, se convoca a una reunión general que tendrá lugar en Ponferrada el domingo 13 de marzo próximo, a las diez de la mañana en el local de costumbre.

Interesado por varios compañeros para hacer esta convocatoria, ruego encarecidamente la puntual asistencia de los asociados y compañeros del partido, pues han de tratarse asuntos de mucho interés para todos.

Castropodame 26 de febrero de 1921.

Faustino Cepedano

Aspirantes al concurso de traslado

(Conclusión)

D. Eduardo García-Aruta
» Heliodoro Martínez
» Victoriano Muelas
» Juan Francisco del Río
» Emeterio Baños
» Clemente J. García
» Manuel Riesco
» Máximo Cruz
» Eduardo Fuertes
» Bernabé Palomar
» Dionisio Casado **Portilla**
» Jerónimo Morán
» Paulino Miñambres
» Ignacio Lorenzo
» Florencio Fernández
» Antonino Martínez
» Antonio Ferontaura
» Francisco Villanueva
» José Galiano
» Rafael Pérez
» Nicasio Muñiz
» Miguel García
» Claudio Alvarez
» Serafín García
» Pedro Alvarez
» Santos Ruano
» Alfredo Cuadrado
» Juan Cabreros
» Toribio Argüello
» Lucio Delgado
» Germán Canseco
» José Cantero
» Agustín Esteban
» Pedro Agustín
» Felipe González
» Daniel Alcalde
» Aureliano Ballester
» José M.ª González
» Amancio Negral
» José Fernández **Cartón**
» Manuel García García
» David García García
» Felipe Alvarez
» Julián Torío
» Manuel González
» Pascual Amigo
» Emiliano Alonso
» Victoriano Tobal
» Andrés Delgado
» Manuel Bermejo
» Fidel Llamas
» Bonifacio Villacorta
» Jesús A. Pérez
» Silvestre Calvo
» Baldomero Martínez
» Evelio González
» Sandalio Ramos
» Esteban Giménez
» Félix Meneses
» Julio Suárez
» José M.ª Sánchez
» Juan Antonio García
» Mariano de Béjar
» Gabriel Ortega
» Antonio Plaza
» Alejo Checa
» Paulino Mallo
» Saturnino González
» Antonio Rodríguez
» Martín F. Contel
» Manuel Díaz
» Sisenando Muñoz
» Eusebio Duque
» Ricardo Montaner
» Manuel Dávila
» Valentín García
» Agustín Bajón
» Nicolás Domínguez
» Pablo Romano
» Manuel García
» Valentín Valverde
» Pedro Peñuelas
» Salvador Coviza
» Nicolás Brihuega
» Crescencio Martínez
» Ricardo Serra
» Enrique Corell
» Bienvenido García
» Manuel Díaz Díz
» José Sánchez
» Jesús Carrillo
» Vicente Fernández
» José Rosell
» Felipe del Blanco
» Gabriel Martín
» Antonio Gómez
» Miguel Pimentel
» Manuel Pérez
» Federico D. Carriba

Maestras.

Doña M.ª Encarnación de la Gr.na
» Dolores Macías
» Aurea del Agua
» Petra Gil
» Aurea González
» Hermidia Fernández
» Jerónima Prieto
» Isolina Piedrafita
» Enriqueta del Palacio
» Juliana Pérez
» Obdulia Oviedo
» Elicia Astorga
» Rogelia Fernández
» Luisa Martín
» Cándida Martínez
» María de la Huerga
» M.ª Esperanza Sanz
» Otilia Fernández
» Aurora Fernández
» Victoria Fernández
» Gabina Alvarez
» Teodosia Blanco
» María Flora González
» Domitila Piquero
» Julia Martínez
» Emiliana Braceras
» Amparo Robles
» Catalina de Tiedra
» Elvira Covisa
» Petra Fernández
» Bernardina Cobos
» Eustaquia Támara
» Adelaida Vinasillas
» Aurora Blanco
» Balbina Otero
» Balbina Baer
» Lilia Alvarez
» Martina Villantrigo
» Constantina del Amo
» Cesárea Rubio
» Adela Fuertes
» Dictina Raposo
» María Pilar Rodríguez
» Matilde Ugidos
» Constanza Martín
» Felícitas Hernández
» Emilia de Castro
» Agustina Ruiz
» Gertrudis Ortega
» Daría García
» Flora García
» Maximina A. Fraile
» Cristina Carbajal
» Antonia F. Vega
» María Soa Diez
» Amalia Casado
» Trinidad Alonso
» Higinia Marconell
» Felisa Alamo
» F. Ascensión Martín
» Dolores Ruós
» Cecilia Santos
» Regina Encinas
» Eulogia Sánchez
» Emiliana Salvador
» Primitiva Gómez
» Teresa Ortega
» Caridad Prieto
» Valentina Baños
» Ascensión Ferrero
» Rosa Carcedo Cuevo **Arango**

Asociación Nacional

La Comisión parmanente de esta Asociación ha visitado al Sr. Ministro para hacerle entrega de las conclusiones acordadas en las últimas sesiones de Directiva, recomendándole con gran interés, entre otras, la que se refiere á la cuestión del Escalafón, á fin de que en plazo breve puedan subsanarse las deficiencias que hoy se notan, cambiando la actual Comisión por un Negociado que se encargue de este asunto.

Para dar cumplimiento á uno de los acuerdos de esta Asociación, que se refiere á la creación de un Colegio de huérfanos, se invita á todos los Maestros españoles para que en un plazo que terminará en 31 de Agosto del año actual puedan enviar al domicilio de la Nacional, Plaza del Angel, 3, los proyectos que crean oportunos, á fin de estudiarlos con el detenimiento debido y llevar á la práctica el que se crea más aceptable.—El Secretario, *C. Morillo.*

NOTICIAS

Por la Inspección se pide al Jefe de la Sección certifique del tiempo que lleva el Maestro de La Carrera al frente de su actual destino.

Se devuelve instancia del Maestro de Mirantes para que sea tramitada de acuerdo con el art. 2.º de la Real Orden de 14 de abril de 1919.

A la Alcaldía de La Vega de Almanza se le pidió copia del acuerdo entre la Junta local y el Maestro de Villamorisca sobre el alquiler asignado a éste por casa-habitación.

Se pide al Alcalde de Villamejil que informe bajo su responsabilidad si el Maestro se halla al frente de su Escuela.

Al Alcalde de San Emiliano se le remite oficio del Gobernador de Oviedo para que informe si han de pagarse los haberes de 1920 al maestro de patronato de dicho pueblo.

En Astorga, el Ayuntamiento ha elevado a 40 pesetas el importe del alquiler mensual que para casa-habitación satisface a los maestros de aquella ciudad.

En León, donde los alquileres son bastantes más subidos, nuestros ediles creen que los maestros de la capital tienen más que suficiente con 25 pesetas para proporcionarse casa decente y capaz.

Debido a las gestiones del diputado a Cortes por Ponferrada D. José López, el Ministerio envió cuatro mesas-bipersonales para la escuela nacional de S. Lorenzo, en el Ayuntamiento de Ponferrada.

Desde el próximo número comenzaremos a dar baja a los morosos, sin perjuicio de reclamarles lo que nos adeudan, por los medios que estimemos convenientes.

Los que se hallen en este caso, y no reciban el periódico, ya saben, pues a que atenerse.

S. M. el Rey ha firmado un decreto reformando el servicio de las Secciones administrativas.

Se dice que en virtud de la reforma se deroga el Real decreto de 23 noviembre último que establecía un privilegio para la Sección de Madrid se restablecen las categorías de Jefes y Oficiales y se admite a las oposiciones a las Maestras

Nos parece bien.

Ha fallecido en León, después de penosa enfermedad, nuestro estimado amigo D. Máximo Carrillo, oficial de la Sección administrativa.

Reciban sus afligidos hijos el testimonio de nuestro sincero pésame.

Para el día 2 estaban puestos al cobro los libramientos de haberes de Febrero y el 50 por 100 del material de adultos asignado al corriente ejercicio.

De nuevo se dice que carecen de fundamento las noticias que han circulado sobre la publicación de una nueva escala de gratificaciones por la enseñanza de adultos.

El día 13 de febrero se ha constituido legalmente en Tapia la Mutualidad escolar, titulada «San José de Tapia», con 124 mutualistas. Hubo discursos del ilustrado maestro de dicho pueblo y de algunos escolares sobre el trabajo, la economía el ahorro y la Mutualidad, terminándose el acto con la bendición a los mutualistas por el Sr. Cura párroco.

Se ordena a la Maestra de Santa Catalina que se ponga al frente de su destino, quedando sin efecto la concesión de licencia por no haber cumplido lo prevenido en el artículo 117 del Estatuto.

A la Dirección general se remite expediente de creación de una escuela mixta en Robledo (Riello):

La Inspección oficio al Alcalde de Toreno preguntándole si se arregló el local escuela de Santa Leocadia.

Al Alcalde de Candín se le pide informe sobre el local escuela y casa habitación de Villasumil.

Se envió á la Dirección general instancias de doña María Natividad Melcón, doña Concepción García Rodríguez y doña Josefa García Rodríguez, solicitando sustituciones.

A la Junta Central se envió expediente de pensión incoado por doña Daría Fuertes, por su esposo don Nicasio Fernández, maestro que fué de La Omañuela, y de clasificación de D. Angel Sánchez, maestro que fué de Luengos.

Ha solicitado rehabilitación de pensión doña Anselma García, viuda de D. Gervasio Blanco, maestro que fué de Velilla de la Reina, y un mes de supervivencia doña Consuelo de Isan, viuda de D. Francisco Alonso, maestro que fué de Campo y Santibáñez.

Ha sido nombrada la Junta local del Ayuntamiento de Armunia.

Fué concedido un mes de licencia por enferma á doña Eloina González, maestra de la Escuela de Santa Catalina.

Se enviaron á la Dirección general las instancias de Maestros y Maestras que solicitaron en concurso general de traslado.

Se ordenó el cese del maestro destituido y sustituto de Cerrilla, D. Manuel Tascón y D. Pedro Diez, por cumplir el primero más de 70 años y reunir 20 de servicios en propiedad.

Se ordenó al maestro de San Pedro Mallo, reintegre el material percibido por adultos en los meses de Diciembre y Enero por clausura de escuela.

Han sido nombrados maestros propietarios del grupo C, D. Fidel Casado Guerrero, núm. 68, para Luengos y D. Eduardo de Haro y Herrero, núm. 78, Serrilla.

Se participó a la Dirección general que se halla vacante la sustitución de la escuela nacional mixta, para maestra, de Cabanillas de la Jurisdición.

A informe de la Junta local de Cistierna se envió instancia de doña Teresa Morán, maestra de Sección de la graduada solicitando un mes de licencia por enfermedad.

Se ordenó el cese de D. Angel Sánchez, maestro de Luengos, por cumplir 70 años de edad.

Ha sido declarado incurso en el art. 171 de la Ley D. Francisco Cabezas maestro de la escuela de Castrillo de Pormor.

Correspondencia administrativa

Lago de Babia—E. S.—Entregué instancia al Representante de la Sección de Socorros. Será V. inscrito.

Villaverde de la Abadía.—No sé a qué cantidades se refiere V.

Libros y Menaje para las Escuelas

Diríjanse los pedidos á la Imprenta de López.—Astorga.

Miscelánea

El Comité directivo de los Sindicatos católicos de obreros ha protestado ante la autoridad eclesiástica contra la crítica que de tales Sindicatos ha hecho el reverendo padre Bruno, de la Orden de San Agustín, en una conferencia que dió en el teatro de la Princesa.

«No tiene derecho a vivir en la sociedad, dijo el conferenciante, quien, siendo útil no trabaja...» «Claro es, que el trabajo no puede instituirse militarmente, en régimen despótico, a lo Lenín, o como prestación, cual ha hecho Bulgaria, aunque a decir verdad, ambos modos están menos lejos de la doctrina cristiana que la libertad absoluta de esos «niños bien», rentistas de la ociosidad y del vicio, que a lo sumo aspiran a la sinecura del destinejo para vivir sobre el Tesoro, si con poco estipendio, con leve esfuerzo... o que se dedican a pescar dotes en matrimonios puramente contractuales».

A los *niños bien* de los Sindicatos referidos se les han indigestado las verdades del padre Bruno, y están furiosos.

Y para estarlo les cabrá razón. Sólo al padre Bruno pudo ocurrírsele recordarles las palabras de San Pablo: «Si alguno no quiere trabajar que no coma.»

¿Trabajar para comer?
Eso es un poquillo duro,
reverendo padre Bruno.

—

Para obtener una decena de milígramos de radio es preciso extraerlo de miles de kilos de pedruscos de urinario en las fábricas que se dedican a producción de aquella preciosa sustancia, que tan excelentes resultados está dando en el tratamiento del cáncer.

El gramo de radio se evalúa en un millón de pesetas.

Hay que figurarse las partículas casi invisibles que se necesita reunir y que se obtienen de esos miles de kilos de guijarros, para completar un gramo de radio.

Tales partículas son perceptibles a través de una de esas lentes vulgares que se denominan cuentahilos, y se advierte su presencia por el brillo llamado «bombardeo atómico», que es su actividad de de desintegración.

—

El total de las reclamaciones que hace Francia a Alemania asciende a la enorme cifra de 218.541.596-.120 francos.

Aunque de menos importancia, no dejan de ser de consideración las que formulan las otras naciones aliadas

—

La fortuna del ex-kaiser se estimaba antes de la guerra en 4.925.000.000 de pesetas.

Aunque gran parte de sus propiedades fueron confiscadas, aún le queda un margen considerable de millones.

—

El ejército bolchevique se considera por algunos periódicos como un grave peligro para la Europa occidental, la que pretende invadir en la primavera próxima.

Cerca de las fronteras de Polonia, Lituania y Rumanía tiene ya concentrados 700.000 hombres, y en el Cáucaso, amenazando a Persia, tiene 70.000 soldados.

Se teme que para la realización de sus planes cuente Lenin con el apoyo de Alemania.

—

El número de los sin trabajo aumenta en todas partes en términos alarmantes. En Inglaterra sólo llegaban ya a 1.169.400 los que, a fines de febrero último se hallaban en huelga forzosa.

—

En la línea férrea de París a Dieppe, se han verificado las pruebas de un dispositivo que impide las colisiones de los trenes y los descarrilamientos por separación o levantamiento de los rieles.

Este dispositivo ha sido ya adoptado en una línea de Chicago y en los ferrocarriles oficiales ingleses.

El invento se debe al ingeniero americano Mr. Regan, y consiste en una rampa metálica retorcida por una corriente eléctrica que ejerce presión sobre un pistón, el cual a su vez acciona una válvula electroneumática que dirige el freno.

El aparato detiene o disminuye la velocidad de los trenes obedeciendo la posición de las señales, les permite emprender la marcha si la vía está libre, los frena si entran en otra línea ocupada por otro convoy y los detiene si hay un riel levantado o un obstáculo metálico atraviesa los carriles.

Si un tren camina con más lentitud de la debida, el tren que le sigue adopta automáticamente la misma velocidad y, por lo tanto, el choque se hace imposible.

En las pruebas llevadas a cabo en presencia de los elementos oficiales de Francia, se lanzó un tren a 110 kilómetros de velocidad por hora, y su marcha fué disminuida, aumentada o detenida automáticamente sin la menor dificultad.

—

Se está popularizando en París una invención que procede de Norteamérica; la de las pestañas artificiales.

En menos de un cuarto de hora los peluqueros parisienses le colocan a la dama de párpados más desnudos dos hileras de pestañas capaces de dar sombra al propio sol.

Las pestañas artificiales van colocadas sobre una delgadísima tira engomada de color carne, que se adhiere a los párpados.

—

Se viene haciendo la afirmación reiterada de que el trigo qué se produzca en España tiene necesariamente que ser caro, aún teniendo un régimen de privilegio y puertas cerradas para la importación.

Si ello es cierto, déjese de cultivar el trigo y sustitúyasele por otra planta remuneradora para el labrador, porque el pan caro es la miseria fisiológica, la extenuación de la raza y la difusion de la tuberculosis.

El pan barato es la primera necesidad social.

El Escalafón del Magisterio.

Nuestro colega *El Magisterio Español*, de Madrid, ha emprendido la tarea de publicar un índice alfabético del Escalafón del Magisterio, que comprenderá todos los Maestros y Maestras de los ocho folletos colocados por orden alfabético riguroso de apellidos y nombres, con el número que tienen en el Escalafón. Será, pues, facilísimo hallar el número y condiciones de cualquier compañero, cosa ahora dificilísima, pues hay que leerse todos los folletos.

El estimsdo colega ruega á todos los Maestros y Maestras que tengan en el Escalafón algún error de nombre ó apellidos que se lo comuniquen para corregirlo en el índice. La comunicación debe hacerse en una sencilla tarjeta postal, que diga: «El ó la que suscribe figura en el folleto (6.°, 3.°, ó el que sea), con el nombre y apellidos siguientes (copiése con letra muy clara los del Escalafón), y deben ser los que siguen (copiénse también los exactos con letra tan clara que no den lugar á dudas), fecha, firma y sello de la Escuela, si lo tiene.

De esta manera sencillísima se corregirán errores que, sobre todo en los apellidos, pueden tener gran importancia para luego hallarse en el índice. Encarecemos á nuestros lectores que atiendan las indicaciones del colega, ayudándole á una corrección que será muy beneficiosa para la clase.

Las postales deben dirigirse con estas señas: Sr. Director de *El Magisterio Español*, Apartado de correos 131, Madrid.» Sin más adiciones.

ASTORGA
Imp. y Lib. de P. López.

Catecismo de propaganda.

LA IMPRENTA DE LOPEZ, *deseosa de difundir no solamente entre los niños, sino entre las personas adultas, las buenas doctrinas, ha hecho una nueva edición del*

CATECISMO DE ASTETE

impresa en caracteres mayores que los ordinarios, la cual lleva importantes adiciones.—Contiene además un nuevo **APENDICE** *reseñando los*

Errores principales condenados por la Iglesia,

que avaloran la edición.—A todo lo expuesto, debemos agregar, que esta nueva edición del CATECISMO, *lleva la aprobación del Ilmo. Sr. don Julián de Diego Alcolea, Obispo que fué de esta Diócesis.*

No nos ha guiado idea de lucro, bastando decir que apesar de las 128 páginas de que consta, se venden en esta IMPRENTA á

20 céntimos ejemplar y á 2 ptas. la docena.

IMPRENTA Y LIBRERIA DE PORFIRIO LOPEZ—Astorga

OBRAS

DON MATIAS RODRIGUEZ Y DIEZ (FUNDADOR DE LA ASOCIACIÓN DE MAESTROS DE ESTA PROVINCIA), PUBLICADAS POR ESTA CASA Y QUE SON DE LA PROPIEDAD EXCLUSIVA DE LA MISMA

Silabario metódico progresivo, 0'80 docena.
Colección de cinco carteles de lectura.
Tabla de cuentas y sistema métrico, 85 céntimos docena.
Ortología, ortografía y prosodia, 2 pts. docena
Geografía en verso, 3 ptas. docena.
Compendio de Aritmética, 7,50 ptas. docena.
Libros de matrícula, clasificación y asistencia de 50 hojas, 4 ptas.—De 100 idem. 6'75 pesetas.—De 150 id. 9'50 pesetas.
Libros de asistencia diaria, á los mismos precios, en iguales folios.

Estas obras han sido premiadas en las Exposiciones Regionales de León de 1876 y 1892, en la de Pontevedra de 1880 y en la penúltima universal de París y están aprobadas para texto.

Las personas que quieran dedicarse á la venta de dichas obras, diríjanse á esta Imprenta, que les hará GRANDES DESCUENTOS según la importancia de los pedidos.

LAS TINTAS SAMA
SIEMPRE VENCEN
De venta en todas las Papelerías del mundo

Sastrería Inglesa

Conde Luna, 11

Confección y economía en toda clase de prendas

Isidoro Sacristán

SASTRE

Gran existencia de géneros para trajes y gabanes para caballeros

Reina Victoria, 3 pral.—LEON

ROGELIO LOPEZ
BANQUERO

PONFERRADA **Casafundada en 1878**

Cuenta corriente con el Banco de España en León

Dirección telegráfica: LÓPEZBANK

IMPRENTA Y LIBRERIA
DE
PORFIRIO LÓPEZ
ASTORGA

Enorme y variado surtido en Libros y menaje para las Escuelas.

PÍDASE EL CATÁLOGO